

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 126/2023 de la sesión ordinaria
del 25 de agosto de 2023 realizada
a las 09:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:
Marcela Astudillo Moya
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

I. SOLICITUDES DE LICENCIA ACADÉMICA

1. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6° fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Rosa Iris Guevara González**, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, definitivo; por 11 días, a partir del 14 de septiembre de 2023, para dictar la ponencia "Políticas de educación superior en México en el contexto de las transformaciones de la globalización"; en el marco del XX Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, que se celebrará durante 4 días, a partir del 19 de septiembre de 2023, en la Universidad de Buenos Aires, en Buenos Aires, Argentina; así mismo sostendrá reuniones con académicos de la Facultad de Ciencias Económicas para discutir avances de investigación. Cabe señalar que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con la Universidad de Buenos Aires. Anexa carta de invitación y resumen de ponencia, la académica se compromete a entregar la ponencia *in extenso*. La académica solicita apoyo económico del IIEc por 3 días de viáticos, pasaje aéreo y cuota de inscripción.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Rosa Iris Guevara González**, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo, definitivo; por 11 días, a partir del 14 de septiembre de 2023, para dictar la ponencia "Políticas de educación superior en México en el contexto de las transformaciones de la globalización"; en el marco del XX Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, que se celebrará durante 4 días, a partir del 19 de septiembre de 2023, en la Universidad de Buenos Aires, en Buenos Aires, Argentina. También toma conocimiento de que: a) la actividad fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con la Universidad de Buenos Aires y b) la académica se compromete a entregar la ponencia *in extenso* al regreso de su viaje. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, también aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc, por 3 días de viáticos; pasaje aéreo con monto máximo de 25 mil pesos, con fecha de salida el 14 de septiembre y fecha de regreso el 24 de septiembre de 2023 y cuota de inscripción con monto máximo de 2,500 pesos.

Asu

Arturo Valencia I.

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.

2. Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM del **Dr. Víctor Alfonso Reyes García** en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 1390-57, en el Área de Economía Digital y la Inteligencia Artificial, para desarrollar el proyecto de investigación "Procesos urbanos y económicos en Ciudad de México: análisis espacial y de datos".

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- d. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- e. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- f. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

3. Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. Moisés Hernández Delgado** en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01316-38, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público, realizando las siguientes tareas: revisión de literatura especializada y sistematización de la información documental, diseño y construcción de bases de datos a partir de fuentes oficiales como el INEGI, SHCP, INAFED, CONEVAL y el Banco de México; desarrollo de código de programación en lenguajes de programación como R y Python; apoyo para la realización de artículos y documentos de trabajo; organización y apoyo para la realización de seminarios y actividades relacionadas con las tareas de investigación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- b) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

Arturo Valencia J

CONSEJEROS ASISTENTES


MARCELA ASTUDILLO MOYA


NAYELI PÉREZ JUÁREZ


ARTURO VALENCIA ISLAS


SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ


RAÚL PORRAS RIVERA

JMME/IAGV